

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 28 de mayo de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve (9) de Juno de Dos Mil Veintiuno (2021)

Del Informe de los Estudios de Paternidad aportado¹, realizado por el INSTITUTO DE GENETICA SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY, se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes. De conformidad con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 art. 386 del C.G.P.

De otra parte, se observa que el demandado CRISTOBAL CALDERON CULMA (maestrogeneraldeobra@gmail.com) contestó en nombre propio, de lo anterior se advierte que en esta clase de procesos es necesario actuar mediante apoderado judicial, calidad que no ostenta el memorialista, en consecuencia no se tendrá en cuenta el escrito presentado por el demandado, así mismo se EXHORTA para que constituya un apoderado que lo represente y pueda ser oído dentro del presente proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

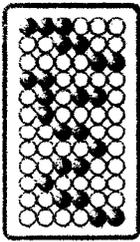
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

563133830f69cd74bf1fedc92736aedf3f1f94b38ea63c866d4e8dd7b5051e2e
Documento generado en 09/06/2021 04:02:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 01, folios digitales 19 y 20



Señores
Laboratorio Clínico Higuera Escalante
Carrera 24 N°154-106, Tel:6787870 Ext.1263
Bucaramanga, Santander

REF. :

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a : Fecha Muestra

1821561 Presunto Padre : CRISTOBAL CALDERON CULMA CC# 17547751 03/10/2018
1821563 Hijo(a) 1 : OMAR ALDAHIR CALDERON VELAZCO CC# 1116872003 03/10/2018

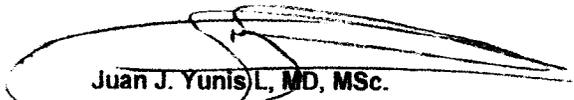
* Muestras Remitidas

Locus	P.Padre	Hijo(a)
FGA	21 / 23	23 / 24
TPOX	11 / 8	13 / 8
D8S1179	13 / 14	13 / 14
VWA	16 / 17	16 / 18
Penta E	12 / 16	11 / 12
D18S51	15 / 20	13 / 17
D21S11	30 / 32	31 / 32.2
TH01	7 / 7	8 / 9
D3S1358	14 / 15	14 / 15
Penta D	11 / 12	13 / 9
CSF1PO	10 / 12	10 / 12
D16S539	10 / 9	12 / 12
D7S820	10 / 12	11 / 9
D13S317	12 / 8	10 / 12
D5S818	11 / 11	12 / 12
D19S433	13.2 / 16	13.2 / 14
D2S1338	19 / 23	17 / 19
D10S1248	13 / 15	14 / 17
D22S1045	15 / 15	15 / 16
D12S391	18 / 18	18 / 19
D2S441	14 / 14	10 / 11
D6S1043	11 / 14	12 / 14
D1S1656	17 / 17.3	15 / 18.3

Resultado:

La paternidad del Sr. CRISTOBAL CALDERON CULMA con relación a OMAR ALDAHIR CALDERON VELAZCO es Incompatible según los sistemas resaltados en la tabla.

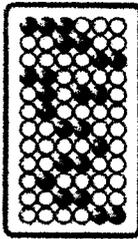
Resultado verificado, paternidad excluida.


Juan J. Yunis L, MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-88


Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 52221020

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras analizadas con base en los marcadores descritos anteriormente.
Av. Cra. 24 No 42-24 Cons. 102 - PBX 232 96 22 - FAX: 288 98 27 - Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.yunis.co> E-mail: secretaria@yunis.co



Caso: 1821561

Tipo de muestra

Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1 de 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia

La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de Fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de Cadena de Custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN

El ADN fue aislado a partir de la muestra procesadas (ya sea sangre líquida o en Tarjeta FTA, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos o manchas de fluidos biológicos) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo Aislamiento ADN de Tarjetas FTA, PT-PAT-002, V:7.0, 2008/09/01; Protocolo Aislamiento ADN por CHELEX 100, PT-PAT-003, V:7.0, 2008/09/01; Protocolo de Aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:7.0, 2008/09/01; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:8.0, 2008/09/01; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2008/09/01; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-007, V:7.0, 2008/09/01; Protocolo Aislamiento ADN método Rella-Prep Miniprep System (PROMEGA), PT-PAT-008, V:6.0, 2013/01/07

Amplificación de Sistemas STR

Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluidas en los Kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7, Gamma STR® (Promega Corporation) y Verifier Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S818, D19S433, D2S1338, Amelogenina, F13A01, FESFPS, F13B, LPL, D10S1248, D12S391, D151656, D22S1045, D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados (Protocolo de Amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:7.0, 2012/01/25; Protocolo de Amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2012/04/25; Protocolo de Amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:7.0, 2013/05/09; Protocolo de Amplificación Sistema Gamma STR (Promega), PT-PAT-014, V:8.0, 2014/05/30; Protocolo de Amplificación del Sistema Verifier Express, PT-PAT-011, V:1.0, 2017/01/31.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados

Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un Analizador Genético ABI 3130 XL o en un analizador Genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados (Protocolo DATA Collection V3.0 ABI 3130 XL, PT-PAT-016, V:7.0, 2008/09/01; Protocolo Preparación y Corrido muestras en ABI 3130 XL, PT-PAT-017, V:7.0, 2010/09/07; Protocolo Análisis de Resultados GeneMapper V3.2 ABI 3130 XL, PT-PAT-018, V:7.0, 2008/09/01; Protocolo Software Data Collection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2013/05/09; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:7.0, 2013/05/09; Protocolo de Análisis con Software GeneMapper ID-X V. 1.4, PT-PAT-021, V:7.0, 2013/05/09.

Informe de Resultados

El informe se emite mediante la utilización ya sea de los programa G-NITICS o el programa Familias V1.1, Protocolo Generación de Resultados PO-PAT-010, V:9.0, 2018/01/31.

Interpretación

Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos

El índice de paternidad acumulado (IP) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (Valor Y de la ecuación) una vez realizadas las pruebas.

$$\text{Índice de Paternidad (IP)} = X / Y \qquad \text{Probabilidad de Paternidad (W)} = X / X + Y$$

Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un Poder de Exclusión Combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. cuenta con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma ISO/IEC 17025:2005. Está Habilitado por la Secretaría Distrital de Salud, Certificado por ICONTEC con base en la norma ISO 9001:2008.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo Español Portugués de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services (USA) y/o el Grupo Español Portugués de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG).

Las bases de datos para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000.113: 3, 175-178. 2) J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3) Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4) Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239,2002, pp201-205. 5) El ADN en la Identificación Humana. Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6) Yunis J.J., et al. 2005. Journal Of Forensic Sciences, 50: 685-702. 7) Yunis, J.J., et al. 2005. Forensic Science International, 151: 307-313. 8) La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D151656, D22S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Fin del Reporte.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.